

## ANUNCIO

El Tribunal designado para el proceso de selección al objeto de cubrir, mediante el procedimiento de Concurso-Oposición Libre, **3 plazas de TÉCNICO/A SUPERIOR EN INFORMÁTICA**, vacantes en la Plantilla de **Personal Laboral** de la Excm. Diputación Provincial de Huelva, correspondiente a la Oferta de Empleo Público 2018 y 2019 (Turno Libre), cuyas Bases Generales fueron íntegramente publicadas en el B.O.P. de Huelva nº 222, de 22 de noviembre de 2021 (corrección de error en el B.O.P. de Huelva n.º 224, de 24 de noviembre de 2021) y las Bases Específicas del Proceso Selectivo correspondiente en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva nº 249, de 31 de diciembre de 2021, así como el extracto de la Convocatoria en el B.O.E. nº 210, de 1 de septiembre de 2022, hace público lo siguiente:

### **1º.- Corrección de errores materiales detectados en el Anuncio de fecha 28 de marzo, publicado en el Tablón de Anuncios de esta Corporación el día 29 de marzo:**

Habiéndose detectado errores materiales en el anuncio de fecha 28 de marzo, publicado en el Tablón de Anuncios de esta Corporación el día 29 de marzo, se procede a rectificar los mismos conforme al siguiente detalle:

- En el título del apartado 4º, donde dice: «La propuesta definitiva de nombramiento:», debe decir: «La propuesta definitiva de contratación:».
- En el primer párrafo del apartado 4º, donde dice: «(...) elevar a la Presidencia de la Excm. Diputación Provincial de Huelva, definitivamente, la propuesta de nombramiento como Personal Laboral Fijo de la Excm. Diputación Provincial de Huelva (...)» debe decir: «(...) elevar a la Presidencia de la Excm. Diputación Provincial de Huelva, definitivamente, la propuesta de contratación como Personal Laboral Fijo de la Excm. Diputación Provincial de Huelva (...)».
- En el segundo párrafo del apartado 4º, donde dice: «Se advierte a las personas aspirantes propuestas para su nombramiento como Funcionarios de Carrera (...)», debe decir: «Se advierte a las personas aspirantes propuestas para su contratación como Personal Laboral Fijo (...)».

### **2º.- Nuevo plazo para la presentación de la documentación requerida a las las personas propuestas para la contratación como Personal Laboral Fijo de la Excm. Diputación Provincial de Huelva:**

La presente corrección de errores da inicio a un nuevo plazo de **veinte días naturales**, contados a partir del siguiente al de su publicación, para la presentación de la siguiente documentación en el Departamento de Contrataciones y Gestión de Personal del Servicio de Recursos Humanos de esta Diputación Provincial, por parte de las personas propuestas para la contratación como Personal Laboral Fijo de la Excm. Diputación Provincial de Huelva:

- a) Certificado Médico Oficial acreditativo de poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas. Será emitido por el servicio competente en materia de prevención y salud de la Diputación de Huelva.
- b) Certificado de Saldo de Puntos de su permiso de conducir B, expedido por la Dirección General de Tráfico

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Huelva, a fecha de la firma electrónica

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL

EL SECRETARIO SUPLENTE DEL TRIBUNAL

#### **Diputación Provincial de Huelva**

Avda. Martín Alonso Pinzón, 9 | 21003 Huelva | T 959 494 600 | [www.diphuelva.es](http://www.diphuelva.es)

Código Seguro de Verificación	IV7OUQL6JBZO3W7SWQMNGALH4Y	Fecha	29/03/2023 14:11:29
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	JOSE LUIS SANCHEZ MOYA		
Firmante	RAFAELA ALONSO FERNANDEZ		
Url de verificación	<a href="https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7OUQL6JBZO3W7SWQMNGALH4Y">https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7OUQL6JBZO3W7SWQMNGALH4Y</a>	Página	1/1

